



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50615072200310165487900100001010000047913111703538

Factura electrónica: 00100001010000047913

Factura No. 47913 | Contado(X) Credito( ) | Moneda: USD | Tipo cambio: 687.28 | 15-07-22

Cliente

ARCONSA CONSTRUCTORA SA

Contacto: Luis Lopez  
Telefono: 2665-2595/2665-2595

GUANACASTE LIBERIA CARRETA HACIA EL AEROPUERTO 2.5KM OESTE DEL CRUCE DE SEMÁFOROS PRINCIPALES DE LIBERIA

Condición de pago

Fecha de emisión: 15-07-22

Fecha de vence: 15-07-22

Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-FLETE INTERNACIONAL	1	\$9,950.00	\$0.00	\$9,950.00
2	FE - LOGISTICA INTERNACIONAL-CARGOS EN ORIGEN	1	\$3,680.00	\$0.00	\$3,680.00
3	FE - OTROS SERVICIOS-CARGOS EN DESTINO	1	\$5,800.00	\$754.00	\$6,554.00
4	FE - OTROS SERVICIOS-ANTICIPADO	1	\$290.00	\$37.70	\$327.70

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	39214	Subtotal:	\$19,720.00
BL No.:	PENDIENTE	Otros cargos:	\$0.00
DUA No.:		IVA:	\$791.70
Trámite:	IMPORTACION	Total:	\$20,511.70
Aduana:	LIMON	Monto anticipado:	\$0.00
Proveedor:	TRANSFOR STONE	Saldo pendiente:	\$20,511.70

Observaciones

CONTENEDORES:TRHU1130137/MRKU9081603

Recibo Conforme

Por la Empresa

**FRANCELA MOREIRA MURILLO**

No. de Cédula      No. de Cédula      Firma      Fecha      Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación